



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SA
Número de Sesión: SS
Fecha de Acuerdo: 16/02/2024
Fecha Terminación del pedido: 16/02/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000473628-2023

No. de Evento: 2023-50-GYR-893
bajo el: Art 41 frac. XX
No. Compras: 2023 - 50 - GYR - 00000893
No. de Pedido: D4P0005

Elaboración: 16/02/2024 Impresión 19/02/2024

Proveedor: PAPELERA ANZURES, SA DE CV

No Requisición: 3780312062324P004

Dirección: CANTU NUM. 9 PISO 8 ANZURES CIUDAD DE MEXICO 11590

Fecha de entrega: 16/02/2024

R.F.C. PAN-910613-PB0 No. Proveedor: 00035407

Partida presupuestal: 0623 21053039

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Im. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	312698 090700 00	BOLIGRAFO PUNTO METALICO PUNTO MEDIANO CAJA CON DE 12 PIEZAS COLOR AZUL.	1000	CJA	15.80	15,800.00

Marca: SIN MARCA
Procedencia: MEXICO

Tipo Present: PZA
Cant Present: 12

SUB. TOTAL	\$	24,634.00
I. V. A.	\$	3,941.44
TOTAL	\$	28,575.44

(veintiocho mil quinientos setenta y cinco pesos 44/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO LAMENDEZ TREJO JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST			
Área Contratante ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA ANALISTA SUPERVISOR E2	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD RESP FUNC DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITUTUAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	Autorización MIGRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SA	No. de Evento: 2023-50-GYR-893
Número de Sesión: SS	bajo el: Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo: 16/02/2024	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 16/02/2024	2023 - 50 - GYR - 00000893
Núm. Dictamen Presup: 0000473628-2023	No. de Pedido: D4P0005
	Elaboración: 16/02/2024 Impresión 19/02/2024

Proveedor: PAPELERA ANZURES, SA DE CV					No Requisición: 3780312062324P004						
Dirección: CANTU NUM. 9 PISO 8 ANZURES CIUDAD DE MEXICO 11590					Fecha de entrega: 16/02/2024						
R.F.C. PAN -910613-PB0 No. Proveedor : 00035407					Partida presupuestal : 0623 21053039						
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR					Clasificación presupuestal :						
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.					Circ. 37	Loc. 80	Imn. 02	T.S. 15	E. 0	U. 90	P. 0
Partida	Clave del Artículo	Descripción			Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total			
1	312217015601 02	CLIP CROMADO NO. 1 CUADRADO INOXIDABLE CON 100 PIEZAS.			1000	CJA	5.40	5,400.00			
Marca: SIN MARCA					Tipo Presen: PZA						
Procedencia: MEXICO					Cant Presen: 100						
1	312425003001 02	FOLIADOR DE 7 DIGITOS.			8	PZA	198.00	1,584.00			
Marca: SIN MARCA					Tipo Presen: PZA						
Procedencia: MEXICO					Cant Presen: 1						
1	312425100401 02	FOLIADOR AUTOMATICO CON 6 DIGITOS.			10	PZA	185.00	1,850.00			
Marca: SIN MARCA					Tipo Presen: PZA						
Procedencia: MEXICO					Cant Presen: 1						



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SA	No. de Evento: 2023-50-GYR-893
Número de Sesión: SS	bajo el: Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo: 16/02/2024	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 16/02/2024	2023 - 50 - GYR - 00000893
Núm. Dictamen Presup: 0000473628-2023	No. de Pedido: D4P0005
	Elaboración: 16/02/2024 Impresión 19/02/2024

Proveedor: PAPELERA ANZURES, SA DE CV	No Requisición: 3780312062324P004
Dirección: CANTU NUM. 9 PISO 8 ANZURES CIUDAD DE MEXICO 11590	Fecha de entrega: 16/02/2024
R.F.C. PAN -910613-PB0 No. Proveedor : 00035407	Partida presupuestal : 0623 21053039
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO.
- 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones
- 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social
- 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
- 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3 de las POBALINES
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- 2.4 El proveedor que tenga cuentas litigadas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "El IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios
- 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos DD/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparen el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido" todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento
- vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SA
Número de Sesión: SS
Fecha de Acuerdo: 16/02/2024
Fecha Terminación del pedido: 16/02/2024
Num. Dictamen Presup: 0000473628-2023

No. de Evento: 2023-50-GYR-893
bajo el: Art 41 frac. XX
No. Compras: 2023 - 50 - GYR - 00000893
No. de Pedido: D4P0005
Elaboración: 16/02/2024 Impresión 19/02/2024

Proveedor: PAPELERA ANZURES, SA DE CV

No Requisición: 3780312062324P004

Dirección: CANTU NUM. 9 PISO 8 ANZURES CIUDAD DE MEXICO 11590

Fecha de entrega: 16/02/2024

R.F.C. PAN -910613-PBO No. Proveedor : 00035407

Partida presupuestal : 0623 21053039
Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los insumos que le resultaron asignados en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.

El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los insumos asignados en este Pedido. Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato que se derive de la presente contratación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis de la LAAASP y en los numerales 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97, 98 y 99 de su Reglamento, aplicará las sanciones descritas a continuación, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de la clave o la rescisión administrativa del contrato.

4. DE LAS SANCIONES:

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que regule la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicará una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido.

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionará al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-DE LA FACTURACION.

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

6.1 Las "PARTES" se reservan los derechos de solución de controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAAASP.

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 84, Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotización.

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	Area Contratante ACT RAFAEL COLIMONTERO	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MTR O ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	RESP FUNC DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITUTLAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP		OFICIAL JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
Area Contratante ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA ANALISTA SUPERVISOR E2			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SA	No. de Evento 2023-50-GYR-893
Número de Sesión: SS	bajo el: Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo: 16/02/2024	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 16/02/2024	2023 - 50 - GYR - 000000893
Núm. Dictamen Presup: 0000473628-2023	No. de Pedido: D4P0005
	Elaboración: 16/02/2024 Impresión 19/02/2024

Proveedor: PAPELERA ANZURES, SA DE CV	No Requisición: 3780312062324P004
Dirección CANTU NUM. 9 PISO 8 ANZURES CIUDAD DE MEXICO 11590	Fecha de entrega: 16/02/2024
R.F.C. PAN -910613-PB0 No. Proveedor: 00035407	Partida presupuestal: 0623 21053039
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE Huberto Pich Bugarín	
CARGO Rep Legal	
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S) 5579484430
	FECHA 16
	DIA 16
	MES 02
	AÑO 24
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	
Poder Notarial 30,168	

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido SERGIO RAMIREZ TREJO	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	RESP FUNC DEPTO ADO BIEN CONT SERVITUTULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP		TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
Área Contratante ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA ANALISTA SUPERVISOR E2			